

DE LAS ELECCIONES DE DIRECTORES CENTRO DE PADRES LAS CONDES

De acuerdo con los estatutos en el mes de abril corresponde realizar la Asamblea Anual de Padres y Apoderados. A continuación les presentamos algunos datos, instrucciones y dudas que usualmente se plantean y que queremos pueda servir de ayuda para participar en el proceso de elección para el Centro de Padres, sea como votante o como candidato. Esperamos que este proceso se realice dentro del marco de respeto y con espíritu constructivo, teniendo presente siempre el interés común de aportar a mejorar la comunidad.

1) QUÉ SE ELIGE?

De acuerdo a nuestros estatutos tenemos un Directorio de 7 personas que duran 2 años en el cargo. En 2018 termina el periodo de 3 de ellos, por lo que debemos elegir 3 directores que durarán hasta el mes de Abril de 2020.

2) QUIENES PUEDEN VOTAR?

Todos los socios activos que se encuentren al día en el pago de las cuotas del CDP.

Son socios activos los padres que tengan hijos en el Colegio Dunalastair Las Condes (Sede Las Condes y Sede ECC).

Respecto de la cuota 2018, ésta se fija en la misma Asamblea de la Elección, por lo que se entenderá como "cuota al día" la del año 2017. Por acuerdo de Directorio y por razones de orden y celeridad en el proceso, las cuotas atrasadas se recibirán como máximo hasta el día viernes 20 de abril, por lo que invitamos y recomendamos a todos consultar desde ya el estado de pago de sus cuotas al correo tesoreria@cdpdunalastair.cl

Respecto de los apoderados nuevos -ingresados en 2018 a cualquier nivel- estos podrán votar por derecho propio ya que son socios del CDP aunque no tengan cuota pagada ya que ésta aún no se fija para 2018.

3) COMO SE VOTA?

La votación es secreta y se debe hacer el día de la Asamblea citada al efecto. Por tanto no se puede votar anticipada ni posteriormente, siendo además la votación presencial y sólo podrá ser ejercido por el padre o la madre presente en la respectiva reunión o asamblea, o por uno de ellos, a voluntad de ambos, si los dos tuvieren la calidad de asistentes.

Una familia cuyo madre/padre/apoderado es socio activo del CDP tiene derecho a un solo voto, independientemente del número de hijos/hijas en el colegio. A su vez cada socio con derecho a voto sufragará [votando por](#) a lo menos 1 y hasta 2 candidatos diferentes.

Además de poder votar en forma presencial, los socios con derecho a voto podrán delegar su voto en otro socio activo de la corporación, para lo cual deberán adjuntar un poder, el cual rogamos incluya toda la información solicitada: nombre, curso(s) y firma del socio que delega, nombre y curso(s) del socio a quien se delega, y fotocopia por anverso o frente del CI del socio que delega el voto.

Atendidas experiencias de años anteriores, y para privilegiar la mayor participación posible, se podrá exhibir la cédula de identidad del poderdante en forma digital (fotografía celular) en la medida que se encuentre clara y legible y, obviamente, coincida con la firma puesta en el poder, el que sí deberá entregarse materialmente.

Para evitar demoras e inconvenientes, este año llevaremos adelante el proceso de revisión y validación de poderes a partir del día Lunes 23 de abril inmediatamente anterior a la elección, en un horario y ubicación que se informará oportunamente. Recomendamos y solicitamos que la validación de poderes se realice en forma anticipada al día de la votación, a medida que vayan contando con los poderes. El mismo día de la Asamblea se validarán poderes hasta 30 minutos antes del inicio de la Asamblea.

En caso que un grupo familiar entregue 2 poderes, pediremos a estos que ese día se pongan de acuerdo a quién en definitiva se le entregará, por lo que rogamos coordinarse previamente.

4) ¿QUIENES SON ELEGIDOS?

Los 3 candidatos con mayor votación. En caso de empate para ocupar el último cargo, se estará en primer lugar a la antigüedad como socio de los postulantes. Si el empate se produjera entre socios con la misma antigüedad se resolverá mediante sorteo.

5) ¿QUIENES PUEDEN SER CANDIDATOS?

Aquellos que cumplan los requisitos (mayor de 18 años, saber leer y escribir, no tener alguna medida disciplinaria dentro del CDP, no haber sido condenado por crimen o simple delito, en los 5 años anteriores a la fecha de la elección del Directorio). Además se requiere que el candidato sea socio activo del CDP con una antigüedad de a lo menos un año.

Esto último implica tener una antigüedad en el colegio (y por tanto del CDP) de al menos 1 año calendario (marzo-marzo, agosto-agosto, etc.) y tener las cuotas al día.

6) ¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME COMO CANDIDATO?

Basta un mail al correo cdepadres@dunalastair.cl

Si bien las candidaturas se pueden inscribir incluso hasta el día de la elección, este año rogamos que se pueda hacer idealmente hasta el día viernes de la semana previa (20 de abril), para poder revisar si el candidato cumple con los requisitos y darle a este la posibilidad de corregir los inconvenientes que puedan surgir.

7) ¿QUÉ HAGO SI TENGO DUDAS DEL PROCESO?

Una vez hecha la convocatoria a la asamblea como CDP abrimos un periodo de más de 20 días como para que todos nuestros socios puedan aclarar sus dudas, sea para votar o para ser candidatos.

Recomendamos y pedimos también confirmar el estado de pago de su cuota social (año 2017 y anteriores).

Esperamos que no existan inconvenientes el día de la elección pero, de ser así, estas serán resueltas en el mismo acto por el Directorio actual que se encontrará presente y en ejercicio. Estas reclamaciones serán resueltas en forma inapelable por el directorio, única forma de poder dar curso exitoso al proceso.

8) ¿CÓMO ME DOY A CONOCER?

Invitamos a los candidatos a buscar formas novedosas y entretenidas para darse a conocer, recordando siempre que somos parte de una comunidad y un colegio a los que debemos respeto.

9) ¿QUÉ ES SER DIRECTOR DEL CDP?

Es ser parte de una directiva de 7 integrantes cuyas decisiones se toman de común acuerdo o bien por mayoría de los asistentes.

Es participar en las reuniones que se hacen en forma SEMANAL (usualmente miércoles o jueves) con una duración de entre 1 y 2 horas donde se tratan diversas materias (caso, bullying convivencia escolar, drop off, viajes, becas, deporte, cultura, acción social), y en general donde se revisan y atienden los intereses e inquietudes de nuestros socios.

Es participar activamente de la organización y atención de eventos como Family Day; Kermesse; Bingo; Aniversarios; Días del profesor, del auxiliar y del niño; ceremonias como graduaciones, bienvenidas a apoderados nuevos, asambleas ordinarias o extraordinarias, reuniones de coordinación con otros colegios, comité de convivencia, etc.

Es finalmente comprometerse con una comunidad y con un colegio a los que queremos y valoramos y por los que estamos dispuestos a dedicar tiempo y trabajo en bienestar finalmente de nuestros hijos.